



RESOLUCION No. 0151 DE 2016
14 MAR. 2016

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS–,**

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, “*Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera*”.

Que el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 se encuentra en vacancia temporal por encontrarse su titular José Fernando Bernal Folleco, en encargo en un empleo de superior jerarquía.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil informó mediante Circular 003 del 11 de Junio de 2014 que en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que de acuerdo con el estudio de verificación de requisitos efectuado por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, se determinó que no existen servidores de carrera de grado inferior, que cumplan con los requisitos establecidos para ser encargados en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, con funciones en la Secretaría General, razón por la cual procede el nombramiento provisional de la señora **ZEILA MAYTE MENDEZ GARCIA**.

Que de acuerdo con la revisión y verificación de requisitos efectuada por el Área de Talento Humano de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, la señora **ZEILA MAYTE MENDEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **40.400.713** de Villavicencio, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15.

0151



COLCIENCIAS



Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad por un término de seis (6) meses a la señora **ZEILA MAYTE MENDEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **40.400.713** de Villavicencio, en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, con funciones en la Secretaría General, con una asignación básica mensual de Tres Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos M/cte. (\$3.544.426).

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

14 MAR. 2010

Ⓡ

YANETH GIHA TOVAR

Directora General

Aprobó: Diana Blanco Garzón – Directora de Gestión de Recursos y Logística

Revisó: Karol Viviana Silva C – Contratista DGRL ~~X~~

Proyectó: Fanny Basabe Bravo – Técnico DGRL